

DECRETO

TRD-2025-100.4.330

DECRETO No. 330

12 de Septiembre del 2025

“POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA EN LA MODALIDAD ABIERTO EN LA PLANTA GLOBAL DE CARGOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PALMIRA”

El Alcalde Municipal de Palmira, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la constitución política artículo 315, la Ley 1551 de 2012, Ley 909 de 2004, Ley 1960 de 2019, Decreto 1083 de 2015, Decreto 648 de 2017, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política establece en el artículo 315:

“Son atribuciones del alcalde:

Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo.

(...)

Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes”.

Que, en armonía con el precepto constitucional, el numeral 2°, del literal d) del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, que modificó el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, dispone:

“Los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el Presidente de la República o gobernador respectivo. Además de las funciones anteriores, los alcaldes tendrán las siguientes:

(...)

d) En relación con la Administración Municipal:

(...)

2. Nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes y directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes”.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante el Proceso de Selección No. 2437 de 2022 – Territorial 9 Palmira - Valle del Cauca, convocó a concurso de méritos modalidad Abierto y Ascenso, para proveer los empleos en vacancia definitiva provistos o no mediante nombramiento provisional o encargo del Municipio de Palmira.

DECRETO

TRD-2025-100.4.330

Que mediante el Acuerdo No. 412 del 01 de diciembre de 2022, modificado por los, Acuerdo Modificatorio No. 16 del 27 de enero de 2023, Acuerdo Modificatorio No. 17 del 10 de febrero de 2023 y Resolución No. 5847 del 21 de abril del 2023 de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, dio apertura a concurso abierto y ascenso de méritos para la provisión de empleos en vacancia definitiva acorde a Proceso de Selección No. 2437 de 2022 – Territorial 9 - Valle del Cauca en la cual hace parte el Municipio de Palmira.

Que, cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 1804 del 22 de enero de 2024 2024RES-400.300.24-005346, por la cual se conformó las listas de elegibles para para proveer veinte y seis (26) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado CELADOR, Código 477, Grado 1, número de OPEC 191681, de la planta de cargos del Municipio de Palmira, ubicado al momento de la oferta en la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN en las instituciones educativas:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CANTIDAD DE VACANTES
ANTONIO LIZARAZO	1
CARDENAS CENTRO	1
DEL VALLE	1
DE ROZO	4
DOMINGO IRURITA	1
HAROLD EDER	1
HUMBERTO RAFFO RIVERA	1
JORGE ELIECER GAITÁN	1
JUAN PABLO II	1
LA MILAGROSA	1
MARIA ANTONIA PENAGOS	2
MERCEDES ABREGO	2
MONSEÑOR JOSE MANUEL SALCEDO	2
NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR	2
PAULO VI	2
SANTA BÁRBARA	1
SAGRADA FAMILIA POTRERILLO	1
SAN VICENTE	1

Que la mencionada lista quedó en firme el 8 de febrero de 2024, tal como fue comunicado por Henry Gustavo Morales Herrera, Asesor Despacho del Comisionado de la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante correo electrónico del 8 de febrero de 2024.

Que mediante el Decreto No. 177 del 20 de febrero de 2024 se nombraron en periodo de prueba en la vacante definitiva del empleo de Carrera Administrativa de la planta global del Municipio de Palmira:

DECRETO 20/02/2024	OPEC	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	UBICACIÓN	LUGAR EN LISTA	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA
177	191681	CELADOR	477	1	ANTONIO LIZARAZO	1	JHON JAIRO	BETANCOURT BRAVO	6393644
177	191681	CELADOR	477	1	CARDENAS CENTRO	2	JONATAN ALONSO	SOTO RESTREPO	1113037911
177	191681	CELADOR	477	1	DEL VALLE	3	JAIRO ALFONSO	MESA MUÑOZ	6102987
177	191681	CELADOR	477	1	DE ROZO	4	NOREIDER ARMANDO	GUENGUE SALAMANCA	1060876205
177	191681	CELADOR	477	1	DE ROZO	5	ANDERSSON	HINOJOSA ROJAS	1114730271



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

TRD-2025-100.4.330

DECRETO 20/02/2024	OPEC	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	UBICACIÓN	LUGAR EN LISTA	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
177	191681	CELADOR	477	1	DE ROZO	6	HERNANDO	GIRALDO CAICEDO	94260313
177	191681	CELADOR	477	1	DE ROZO	7	JOSE ANTONIO	MEJIA CIFUENTES	7551283
177	191681	CELADOR	477	1	DOMINGO JURITA	8	CRISTIAN MAURICIO	CARRILLO	16864457
177	191681	CELADOR	477	1	HAROLD EDER	9	JULIAN CAMILO	TUTA DIAZ	1052403961
177	191681	CELADOR	477	1	HUMBERTO RAFFO RIVERA	10	JOHN JORGE	SALCEDO CUELLAR	94472325
177	191681	CELADOR	477	1	JORGE ELIECER GAITAN	11	WALTER	SAAVEDRA	94441721
177	191681	CELADOR	477	1	JUAN PABLO II	11	CARLOS ELVERT	RODRIGUEZ VALENCIA	16276730
177	191681	CELADOR	477	1	LA MILAGROSA	12	CESAR ADOLFO	COBO BORJA	16863741
177	191681	CELADOR	477	1	MARIA ANTONIA PENAGOS	13	WILSON	BEDOYA CARDONA	16989873
177	191681	CELADOR	477	1	MARIA ANTONIA PENAGOS	14	ALEXANDER	SANTOS SANTANA	14471364
177	191681	CELADOR	477	1	MERCEDES ABREGO	15	JEAN CHARLES	SEGURA CAICEDO	10389586
177	191681	CELADOR	477	1	MERCEDES ABREGO	16	JOHN EDUARD	ARANGO CHENG	1114726017
177	191681	CELADOR	477	1	MONSEÑOR JOSE MANUEL SALCEDO	17	BRAYAN STIVEN	TROCHEZ PEÑA	1107102823
177	191681	CELADOR	477	1	MONSEÑOR JOSE MANUEL SALCEDO	18	JORGE ELIECER	RIVERA MORA	94310594
177	191681	CELADOR	477	1	NUUESTRA SEÑORA DEL PALMAR	19	ALFREDO ELOY	NAVARRO QUINONEZ	15668209
177	191681	CELADOR	477	1	NUUESTRA SEÑORA DEL PALMAR	20	DIEGO HERNANDO	MILLAN GUEVARA	1114119007
177	191681	CELADOR	477	1	PAULO VI	21	JESUS FERNEY	MUELAS GOMEZ	75086331
177	191681	CELADOR	477	1	PAULO VI	22	DIEGO MAURICIO	LUCUMI TORRES	94323926
177	191681	CELADOR	477	1	SANTA BARBARA	23	MAYKOL STEVEN	ACEVEDO GIRALDO	1143978888
177	191681	CELADOR	477	1	SAGRADA FAMILIA POTRERILLO	23	SIGIFREDO	LAMUS CORRALES	6319988
177	191681	CELADOR	477	1	SAN VICENTE	24	JULIAN ALBERTO	QUINTERO DOMINGUEZ	16864787

Que de conformidad con el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, "Derogatoria del nombramiento. La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:

1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título."

Que, mediante Acuerdo No. 19 del 16 de mayo de 2024, y con el fin de garantizar la provisión efectiva de las vacantes definitivas de los empleos pertenecientes al sistema de carrera administra bajo la competencia de la Comisión Nacional de Servicio Civil, así como utilizar las respectivas listas de elegibles, la -CNSC- y en el artículo doce estableció que: "El uso de listas de elegibles opera en los

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



DECRETO

TRD-2025-100.4.330

siguientes casos: **1. Cuando el elegible nombrado no acepte el nombramiento, no tome posesión en el empleo, o no supere el período de prueba,** 2. Cuando habiéndose provisto efectivamente las vacantes ofertadas en el proceso de selección se generen para el elegible alguna de las causales de retiro del servicio consagradas en el artículo 41 de la Ley 909 de 2004, o la norma que la modifique o sustituya, durante o con posterioridad al período de prueba, 3. Cuando durante su vigencia, se generen en la misma Entidad y con posterioridad a la convocatoria del concurso nuevas vacantes del “mismo empleo” o de “empleos equivalentes”, 4. Cuando se requiera proveer empleos temporales y 5. Cuando en aplicación de normas de Sistemas Específicos de Carrera Administrativa se prevea el uso de listas de elegibles en condiciones particulares.”

Que mediante Decreto No. 452 del 16 de abril de 2024 se aclaró parcialmente el Decreto No. 177 del 20 de febrero de 2024 por medio del cual se nombró en periodo de prueba en la vacante definitiva del empleo de Carrera Administrativa de la planta global del Municipio de Palmira, a las personas que se relacionaron; las cuales NO aceptaron y/o NO se pronunciaron en la aceptación del cargo dentro de los términos legales, es decir, dentro de los diez (10) días hábiles establecidos para tal fin; y fueron:

DECRETO 20/02/2024	OPEC	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	UBICACIÓN	LUGAR EN LISTA	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA
177	191681	CELADOR	477	1	ANTONIO LIZARAZO	1	JHON JAIRO	BETANCOURT BRAVO	6393644
177	191681	CELADOR	477	1	HAROLD EDER	9	JULIAN CAMILO	TUTA DIAZ	1052403961
177	191681	CELADOR	477	1	LA MILAGROSA	12	CESAR ADOLFO	COBO BORJA	16863741
177	191681	CELADOR	477	1	MARIA ANTONIA PENAGOS	14	ALEXANDER	SANTOS SANTANA	14471364

Que mediante Decreto No. 581 del 24 de mayo de 2024 se nombra en periodo de prueba en la vacante definitiva del empleo de Carrera Administrativa de la planta global del Municipio de Palmira, en los cuatro (04) puestos siguientes al número 24, último del Decreto No. 177 del 20 de febrero de 2024, y se realiza el nombramiento en periodo de prueba; a las siguientes personas:

OPEC	DENOMINACIÓN DE EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA	LUGAR EN LISTA	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
191681	CELADOR	477	1	I.E ANTONIO LIZARAZO	25	ANDERSON	LADINO LADINO	1112228266
191681	CELADOR	477	1	I.E HAROLD EDER	26	JHON LEONARDO	BERMUDEZ VALLEJO	10696799
191681	CELADOR	477	1	I.E LA MILAGROSA	27	DIANA CAROLINA	RAMIREZ TENORIO	1113653887
191681	CELADOR	477	1	I.E MARIA ANTONIA PENAGOS	27	EDINSON	BRAVO RODRIGUEZ	94300757

DECRETO

TRD-2025-100.4.330

Que mediante Decreto No. 643 del 29 de julio de 2024 se deroga parcialmente el Decreto No. 177 del 20 de febrero de 2024 por medio del cual se nombró en periodo de prueba en la vacante definitiva del empleo de Carrera Administrativa de la planta global del Municipio de Palmira a las siguientes personas, las cuales NO aceptaron y/o NO se pronunciaron en la aceptación del cargo dentro de los términos legales, es decir, dentro de los diez (10) días hábiles establecidos para tal fin:

DECRETO 20/02/2024	OPEC	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	UBICACIÓN	LUGAR EN LISTA	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA
177	191681	CELADOR	477	1	CARDENAS CENTRO	2	JONATAN ALONSO	SOTO RESTREPO	1113037911
177	191681	CELADOR	477	1	JORGE ELIECER GAITÁN	11	WALTER	SAAVEDRA	94441721

Qué, mediante el Decreto No. 802 del 19 de diciembre de 2024 se nombra en período de prueba en la vacante definitiva del empleo de Carrera Administrativa de la planta global del Municipio de Palmira, en los dos (02) puestos siguientes al número 27, último del Decreto No. 581 del 24 de mayo de 2024 y se realiza el nombramiento en periodo de prueba; a las siguientes personas:

OPEC	DENOMINACIÓN DE EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA	LUGAR EN LISTA	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
191681	CELADOR	477	1	CARDENAS CENTRO	28	ANDRES	GUTIERREZ	1113634315
191681	CELADOR	477	1	JORGE ELIECER GAITAN	29	CARLOS ANDRES	GRANADA CARDONA	1113036712

Qué, mediante el Decreto No.091 del 09 de abril de 2025 se nombra en período de prueba en la vacante definitiva del empleo de Carrera Administrativa de la planta global del Municipio de Palmira, en un puesto (01) puesto siguientes al número 29, último del Decreto No. 802 del 19 de diciembre de 2024 y se realiza el nombramiento en periodo de prueba; a la siguiente persona:

OPEC	DENOMINACIÓN DE EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA	LUGAR EN LISTA	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
191681	CELADOR	477	1	I.E. DE ROZO	30	IVAN DARIO	DOMINGUEZ GARRIDO	6321525

Que mediante Decreto No. 259 del 22 de julio de 2025 se deroga parcialmente el Decreto No. 802 del 19 de diciembre de 2024 por medio del cual se nombró en periodo de prueba en la vacante definitiva del empleo de Carrera Administrativa de la planta global del Municipio de Palmira a la siguiente persona, la cual NO aceptó y/o NO se pronunció en la aceptación del cargo dentro de los términos legales, es decir, dentro de los diez (10) días hábiles establecidos para tal fin:

DECRETO

TRD-2025-100.4.330

OPEC	DENOMINACIÓN DE EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA	LUGAR EN LISTA	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
191681	CELADOR	477	1	JORGE ELIECER GAITAN	29	CARLOS ANDRES	GRANADA CARDONA	1113036712

Que, como se mencionó previamente, con el propósito de asegurar una gestión eficiente en la provisión de las vacantes definitivas correspondientes a los empleos del sistema de carrera administrativa, que están bajo la jurisdicción de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), garantizar el uso correcto de las listas de elegibles, y a partir de lo estipulado en el Acuerdo No. 19 del 16 de mayo de 2024, y con el fin de garantizar la provisión efectiva de las vacantes definitivas de los empleos pertenecientes al sistema de carrera administra bajo la competencia de la Comisión Nacional de Servicio Civil, así como utilizar las respectivas listas de elegibles, la -CNSC- y en el artículo doce estableció que: "El uso de listas de elegibles opera en los siguientes casos: **1. Cuando el elegible nombrado no acepte el nombramiento, no tome posesión en el empleo, o no supere el período de prueba,** 2. Cuando habiéndose provisto efectivamente las vacantes ofertadas en el proceso de selección se generen para el elegible alguna de las causales de retiro del servicio consagradas en el artículo 41 de la Ley 909 de 2004, o la norma que la modifique o sustituya, durante o con posterioridad al período de prueba, 3. Cuando durante su vigencia, se generen en la misma Entidad y con posterioridad a la convocatoria del concurso nuevas vacantes del "mismo empleo" o de "empleos equivalentes", 4. Cuando se requiera proveer empleos temporales y 5. Cuando en aplicación de normas de Sistemas Específicos de Carrera Administrativa se prevea el uso de listas de elegibles en condiciones particulares."

Que, de conformidad con lo anterior, se debe proceder, en los empleos que tengan listas de elegibles, a realizar el nombramiento en periodo de prueba de quien ocupó el siguiente puesto en ésta, conforme a las resoluciones de la Comisión Nacional del Servicio Civil, atendiendo al estricto orden de mérito.

Qué por consiguiente, se continúa con la provisión de las vacantes del empleo denominado: CELADOR, Código 477, Grado 1, número de OPEC 191681; con la lista de elegibles vigente en un (01) puesto siguiente al número 30, y se realiza el nombramiento en periodo de prueba; a la siguiente persona:

OPEC	DENOMINACIÓN DE EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA	LUGAR EN LISTA	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
191681	CELADOR	477	1	JORGE ELIECER GAITAN	31	JUAN SEBASTIAN	NIVIA CEBALLOS	1113639869

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en periodo de prueba en la vacante definitiva del empleo de Carrera Administrativa de la planta global del Municipio de Palmira, así:

OPEC	DENOMINACIÓN DE EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA	LUGAR EN LISTA	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
191681	CELADOR	477	1	JORGE ELIECER GAITAN	31	JUAN SEBASTIAN	NIVIA CEBALLOS	1113639869

DECRETO

TRD-2025-100.4.330

ARTÍCULO SEGUNDO: Advertir al designado que cuenta con el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la comunicación de este nombramiento, para manifestar su aceptación o rechazo al siguiente correo electrónico elegibles.territorial9@palmira.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez aceptado el nombramiento, deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017.

PARÁGRAFO: De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.5.1.4, 2.2.5.1.5 y 2.2.5.1.10 del Decreto 1083 de 2015, la Subsecretaría de Gestión del Talento Humano, antes de la posesión en el empleo verificará el cumplimiento de los requisitos y competencias exigidos para el desempeño del empleo por la Constitución, la ley, los reglamentos y el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad.

ARTÍCULO CUARTO: Para el presente nombramiento, el periodo de prueba tendrá una duración de seis (6) meses de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, artículo 2.2.6.25 o artículo 2.2.6.26 del Decreto 1083 de 2015, al final de los cuales le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación, será inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa, de lo contrario, una vez en firme la calificación, su nombramiento será declarado insubsistente mediante acto administrativo motivado, de tratarse de la modalidad de ascenso deberá regresar a su cargo del cual es titular en carrera administrativa.

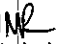

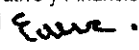


ARTÍCULO QUINTO: Comuníquese el presente acto administrativo a la persona citada en el Artículo Primero de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, a su correo electrónico que aparece en SIMO, así mismo a la Subsecretaría de Gestión del Talento Humano para los trámites pertinentes:

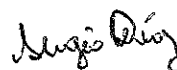
CÉDULA	NOMBRE	APELLIDO	CORREO ELECTRÓNICO
1113639869	JUAN SEBASTIAN	NIVIA CEBALLOS	juanse_024@hotmail.com

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Palmira – Valle del Cauca, a los doce (12) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).


VÍCTOR MANUEL RAMOS VERGARA
Alcalde Municipal

Proyectó: Natalia Riascos Restrepo – Contratista SEM 
Revisó: Juan Carlos Sandoval Izquierdo – Subsecretario Administrativo y Financiero SEM 
Edwin Rebolledo Caicedo – Secretario de Educación SEM 
Jorge Eliecer Corral Aramburo – Secretario Jurídico 
Aprobó: Víctor Manuel Ramos Vergara - Alcalde Municipal 



.....

.....